

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL **M.E LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**, ASISTIDO POR EL DIRECTOR ACADÉMICO, EL **M.E. HERIK GERMÁN VALLES BACA** Y POR EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA, EL **DR. MARTÍN EDUARDO SÍAS CASAS**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UACH**”, Y POR LA OTRA PARTE, LA **UNIVERSITÄTSKLINIKUM BONN AÖR**, REPRESENTADA POR EL **PROF. DR. DR. H.C. MULT. WOLFGANG HOLZGREVE, MBA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR MÉDICO Y DIRECTOR EJECUTIVO, **SR. CLEMENS PLATZKÖSTER**, DIRECTOR COMERCIAL Y EL **SR. ALEXANDER PRÖBSTL**, JEFE DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL PACIENTE; A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**UKB**”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

- 1.- En fecha 08 de octubre de 2019, “**LA UACH**” y “**UKB**”, celebraron un Memorando de Entendimiento, en lo sucesivo “**EL MEMORÁNDUM**”, cuyo objeto consistió en cooperar entre sí para identificar áreas potenciales de colaboración, sujetas a las leyes, normas, regulaciones y políticas nacionales vigentes, que rigen el tema en sus respectivos países
- 2.- En fecha 15 de enero de 2020, las partes celebraron un Contrato de Prestación de Servicios, en lo sucesivo “**EL CONTRATO**”, con el objeto de que “**LA UACH**”, a través del Centro de Idiomas de la Dirección Académica, se obligara a prestar en favor “**UKB**” el servicio consistente en la impartición de un curso de capacitación en el idioma alemán, en lo sucesivo “**EL CURSO**”, dirigido a 17 enfermeros de nacionalidad mexicana.
- 3.- En la Cláusula Segunda de “**EL CONTRATO**” se estableció lo siguiente:

SEGUNDA.- PRECISIÓN DEL OBJETO. Las partes acuerdan que el curso de capacitación será impartido por “**LA UACH**” de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), y se sujetará a las siguientes disposiciones:

Duración:	8 meses y medio (1,020 horas) de acuerdo al MCER
Bloques:	4
Fecha de inicio:	15 de enero de 2020
Horario:	De 08:00 a 14:00 horas
Lugar donde se impartirá:	Facultad de Enfermería y Nutriología de la UACH (Campus II)

Asimismo, las partes están conformes en que “**EL CURSO**” se dividirá en cuatro bloques, mismos que se describen a continuación:

	MCER	Horas	División de clases	Duración	Costo por estudiante
Bloque 1	A1	210	35 días	7 semanas	\$10,000.00
Bloque 2	A2	240	40 días	8 semanas	\$12,000.00
Bloque 3	B1	270	45 días	9 semanas	\$14,000.00
Bloque 4	B2	300	50 días	10 semanas	\$14,000.00
Costo unitario por estudiante				Total:	\$50,000.00 pesos mexicanos

Ed
JH
G
G

El costo unitario por estudiante descrito en la presente cláusula incluirá libros de texto de Alemán General, libros de texto a nivel técnico de hospital y enfermería, honorarios del instructor, así como la certificación de estos estudiantes en el dominio del idioma alemán con el Goethe Institut, así como atención y seguimiento personalizado en las instalaciones ubicadas en el Facultad de Enfermería y Nutriología de la UACH.

4.- En la Cláusula Séptima de **“EL CONTRATO”** se estableció que la vigencia iniciaría a partir de la fecha de su firma y concluiría el 30 de septiembre de 2020.

5.- En la Cláusula Vigésima de **“EL CONTRATO”** se estableció que cualquier modificación debería realizarse por escrito firmado por representantes autorizados por cada una de las partes.

6.- En fecha 11 de marzo de 2020, Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró que derivado de una evaluación permanente del brote y la preocupación por los alarmantes niveles de propagación y gravedad, se llegó a la conclusión de considerar como pandemia a la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

7.- En fecha 24 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad SARS-CoV2 (COVID-19).

8.- En fecha 24 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad SARS-CoV2 (COVID-19).

9.- En fecha 30 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

10.- En fecha 31 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

DECLARACIONES

I.- DECLARAN AMBAS PARTES:

I.1 Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan y omiten en obvio de repeticiones realizar las declaraciones ya que obran en el instrumento que se va a modificar; asimismo manifiestan y están conformes en las modificaciones que se realizarán a **“EL CONTRATO”** por medio del presente Convenio Modificatorio.

I.2 Que ratifican como sus domicilios los señalados en **“EL CONTRATO”**.

I.3 Que como consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), no fue posible continuar con la impartición en modalidad presencial de **“EL CURSO”**,

por lo que es su intención celebrar el presente convenio modificatorio para efectos de que la impartición se realice de manera virtual, aumentando el número de horas por bloque.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio consiste en modificar la modalidad de impartición, duración de los bloques y número de estudiantes de "EL CURSO"; toda vez que la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), imposibilitó la continuidad de la impartición de "EL CURSO" en modalidad presencial.

Por lo tanto, con fundamento en la declaración como pandemia a la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) realizada por la OMS el 11 de marzo de 2020, así como en los diversos Acuerdos y Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación; debidamente descritos en el Apartado de Antecedentes de este convenio, las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda y Séptima de "EL CONTRATO" para quedar redactadas de la siguiente forma:

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente contrato consiste en que "LA UACH", a través del Centro de Idiomas de la Dirección Académica, se obliga a prestar en favor "UKB" el servicio consistente en la impartición de un curso de capacitación en el idioma alemán, en lo sucesivo "EL CURSO", dirigido a 15 enfermeros de nacionalidad mexicana, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- PRECISIÓN DEL OBJETO. Las partes acuerdan que el curso de capacitación será impartido por "LA UACH" de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), y se sujetará a las siguientes disposiciones:

Duración:	12 meses (1,380 horas) de acuerdo al MCER
Bloques:	4
Fecha de inicio:	15 de enero, 2020
Horario:	De 08:00 a 14:00 horas
Lugar donde se impartirá:	Impartición en modalidad virtual a través de la plataforma que para tal efecto se defina de común acuerdo entre las partes.

Asimismo, las partes están conformes en que "EL CURSO" se dividirá en cuatro bloques, mismos que se describen a continuación:

	MCER	Horas	División de clases	Duración	Costo por estudiante
Bloque 1	A1	210	35 días	7 semanas 15 de enero – 06 de marzo, 2020	\$10,000.00 MXN
Bloque 2	A2	360	60 días	09 de marzo a 29 de mayo de 2020	\$15,457.50 MXN
Bloque 3	B1	390	65 días	01 de junio a 28 de agosto de 2020	\$16,675.00 MXN
Bloque 4	B2	420	70 días	31 de agosto a 04 de diciembre de 2020	\$22,122.50 MXN
Costo unitario por estudiante				Total: \$64,255.00 pesos mexicanos	

Ajuste en horas:

	CEFR	Horas			Extensión total por bloque en días	Extensión del curso en periodos
		Antes del C. Modificatorio	Horas agregadas	Después del C. Modificatorio		
Bloque 2	A2	240	+ 120	360 horas	60 días	12 semanas 09 de marzo – 29 de mayo, 2020

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Bloque 3	B1	270	+ 120	<u>390 horas</u>	65 días	13 semanas 01 de junio – 28 de agosto, 2020
Bloque 4	B2	300	+ 120	<u>420 horas</u>	70 días	14 semanas 31 de agosto – 04 de diciembre, 2020
Total de horas agregadas:			360			

Ajuste de presupuesto:

	CEFR	Inscripción por estudiante			Extensión total por bloque en días	Extensión del curso en periodos
		Antes del C. Modificatorio	Cantidad agregada	Después del C. Modificatorio		
Block 2	A2	\$12,000.00	\$3,457.50	\$15,457.50 MXN	60 días	12 semanas 09 de marzo – 29 de mayo, 2020
Block 3	B1	\$14,00.00	\$2,675.00	\$16,675.00 MXN	65 días	13 semanas 01 de junio – 28 de agosto, 2020
Block 4	B2	\$14,00.00	\$8,122.50	\$22,122.50 MXN	70 días	14 semanas 31 de agosto – 04 de diciembre, 2020
Total de costo unitario por estudiante:				\$14,255.00 MXN		

El costo unitario por estudiante descrito en la presente cláusula incluirá libros de texto de Alemán General, libros de texto a nivel técnico de hospital y enfermería, honorarios del instructor, así como la certificación de estos estudiantes en el dominio del idioma alemán con el Goethe Institut, así como atención y seguimiento personalizado en modalidad virtual a través del personal de la Facultad de Enfermería y Nutriología y del Centro de Idiomas de la Dirección Académica de "LA UACH".

Adicionalmente, las partes acuerdan que derivado de la ampliación de la duración de los bloques, "UKB" se compromete a realizar un pago a "LA UACH" por la cantidad de \$213,825.00 (doscientos trece mil, ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) correspondientes al pago del instructor por un total de 360 horas, así como el costo de libros de texto y de trabajo requeridos. La cantidad descrita se pagará por parte de "UKB" a "LA UACH" en los mismos términos y condiciones establecidos para tal efecto en la Cláusula Sexta de este contrato.

SÉPTIMA.- VIGENCIA. *El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y concluirá el 04 de diciembre de 2020; previa presentación por parte de "LA UACH" del informe final con los resultados obtenidos, comprometiéndose "UKB" a informar por escrito a "LA UACH" la prestación total y satisfactoria del servicio objeto del presente instrumento.*

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que las modificaciones a las mencionadas Cláusulas surtirán sus efectos a partir del 1 de agosto de 2020, fecha a partir de la que se aumentará el número de horas de duración de los bloques 2, 3 y 4 de "EL CURSO" dirigido a 15 enfermeros de nacionalidad mexicana.

El presente convenio iniciará su vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá en la fecha que finaliza la vigencia de "EL CONTRATO", es decir el 04 de diciembre de 2020.

TERCERA.- El resto del clausulado de "EL CONTRATO" no sufre modificación alguna, por lo que se por lo que se toma en el presente instrumento como si a la letra se insertase.

LEÍDO que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por triplicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en fecha 1 de agosto de 2020.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "cd", "V", "OK", and "G".

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA**

UNIVERSITÄTS KLINIKUMBONN



M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



**PROF. DR. DR. H.C. MULT.
WOLFGANG HOLZGREVE, MBA**
DIRECTOR MÉDICO y DIRECTOR EJECUTIVO
UNIVERSITÄTSKLINIKUM BONN



M.E.E. HERIK GERMAN VALLES BACA
DIRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



SR. CLEMENS PLATZKÖSTER
DIRECTOR COMERCIAL
UNIVERSITÄTSKLINIKUM BONN



DR. MARTÍN EDUARDO SÍAS CASAS
DIRECTOR
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



SR. ALEXANDER PRÖBSTL
JEFE DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL PACIENTE
UNIVERSITÄTS KLINIKUMBONN

TESTIGOS



**M.C. MORAYMA JOSEFINA GÓMEZ
CORREA**
COORDINADORA DEL CENTRO DE IDIOMAS UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



MARÍA HESTERBERG
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO
DE ENFERMERAS INTERNACIONALES
UNIVERSITÄTS KLINIKUMBONN

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y LA UNIVERSITÄTS KLINIKUMBONN, EN FECHA 1 DE AGOSTO DE 2020, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
CONSTE. -----